



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera competencial federal, y a la autonomía municipal, con pleno respeto formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones legales, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", ubicado en aquel municipio fronterizo, a fin de mejorar la movilidad fronteriza, reducir tiempos de cruce, fortalecer la seguridad de usuarios y transportistas, e impulsar la competitividad económica y logística de la frontera tamaulipeca, promovida por la Diputada Elvia Eguía Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

- I. En el apartado denominado **“Antecedentes”**, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.
- II. En el apartado **“Competencia”**, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.
- III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.
- IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.
- V. En el apartado **“Consideraciones de la Diputación Permanente”**, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.
- VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Realizar una solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", a fin de mejorar la movilidad fronteriza, reducir tiempos de cruce, fortalecer la seguridad de usuarios y transportistas, e impulsar la competitividad económica y logística de la frontera tamaulipeca.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

"El Puente Internacional General Ignacio Zaragoza, conocido como "Los Tomates", ubicado en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, constituye una pieza fundamental dentro de la infraestructura de conectividad entre México y los Estados Unidos de América.

Su operación no sólo permite el tránsito cotidiano de personas y mercancías, sino que representa un nodo estratégico dentro del sistema logístico de la frontera norte, particularmente en una región caracterizada por su dinamismo económico, industrial y comercial.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la frontera norte concentra una proporción significativa del comercio exterior del país, siendo Tamaulipas una de las entidades con mayor participación en exportaciones manufactureras, especialmente en sectores como el automotriz, electrónico y de dispositivos médicos.

Asimismo, la Secretaría de Economía ha documentado que más del 80% del comercio bilateral entre México y los Estados Unidos se realiza por vía terrestre, lo que convierte a los cruces fronterizos en elementos críticos para la competitividad nacional.

Ahora bien, la construcción del Puente Internacional General Ignacio Zaragoza respondió a la necesidad de ampliar la capacidad de cruce fronterizo en Matamoros, ante el crecimiento sostenido del comercio y la movilidad transfronteriza en la región.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Históricamente, Matamoros ha sido un punto de intercambio estratégico desde el siglo XIX, consolidándose como una de las principales puertas de entrada y salida entre México y Texas. Con el paso del tiempo, el incremento en el flujo vehicular y comercial hizo evidente la necesidad de contar con infraestructura adicional que permitiera descongestionar otros cruces y facilitar el tránsito.

El puente "Los Tomates" fue concebido precisamente como una solución a esta demanda creciente, incorporando:

- *Infraestructura moderna,*
- *Carriles diferenciados,*
- *Espacios para inspección aduanera y migratoria,*
- *Conectividad con vialidades estratégicas.*

Y su denominación popular proviene de la zona donde se ubica, históricamente vinculada a actividades agrícolas, lo que refuerza su identidad regional.

Desde su puesta en operación, este cruce ha contribuido significativamente a:

- *Desahogar el tránsito en otros puentes internacionales de Matamoros,*
- *Facilitar el comercio local y regional,*
- *Fortalecer la integración económica binacional.*

A pesar de su relevancia estratégica, el Puente "Los Tomates" enfrenta actualmente una serie de desafíos operativos que limitan su eficiencia.

I. Horario de operación restringido.

El horario de funcionamiento, de 06:00 a 24:00 horas, genera una concentración crítica de usuarios al momento de apertura, provocando filas prolongadas, saturación vehicular inmediata, y tiempos de espera que en horas pico pueden superar una hora.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. Saturación vehicular y alto aforo Diversos reportes operativos y de movilidad señalan que miles de vehículos cruzan diariamente por los puentes internacionales de Matamoros, registrándose una alta demanda en horarios específicos, especialmente en las primeras horas del día.

Esta situación genera cuellos de botella en accesos, impacto en vialidades urbanas, e ineficiencias en la distribución de carriles.

3. Impacto económico y social.

Los tiempos prolongados de espera tienen efectos directos en la productividad laboral, los costos logísticos del comercio, y la calidad de vida de los usuarios.

Cada minuto de retraso en un cruce fronterizo representa pérdidas acumuladas en términos económicos y sociales.

4. Subaprovechamiento de infraestructura.

A pesar de contar con infraestructura instalada suficiente, la falta de ajustes operativos, coordinación interinstitucional, y estrategias de gestión de la demanda, impide el aprovechamiento óptimo del puente.

En el contexto actual de reconfiguración de las cadenas globales de suministro, México se encuentra ante una oportunidad histórica derivada del fenómeno conocido como nearshoring, entendido como la relocalización de procesos productivos hacia regiones geográficamente más cercanas a los mercados de consumo.

En este escenario, la frontera norte de México, y particularmente Tamaulipas, adquiere una relevancia estratégica sin precedentes.

El fortalecimiento de la infraestructura fronteriza es un elemento clave para atraer inversión extranjera, reducir costos logísticos, garantizar tiempos de entrega eficientes, e Incrementar la competitividad regional.

Sin embargo, los cuellos de botella en cruces internacionales pueden convertirse en un factor de desincentivo para la inversión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por ello, la optimización del Puente "Los Tomates" no sólo atiende una necesidad local, sino que se inserta en una estrategia nacional de aprovechamiento del nearshoring.

La presente acción legislativa se alinea con los compromisos internacionales asumidos por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con:

- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura Promueve el desarrollo de infraestructura resiliente y eficiente, clave para el comercio internacional.*
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles Busca mejorar la movilidad urbana y reducir la congestión vehicular.*
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico Impulsa la productividad mediante la reducción de tiempos improductivos.*
- ODS 13: Acción por el clima La disminución de tiempos de espera reduce emisiones contaminantes derivadas del tráfico vehicular.*

La problemática identificada no requiere necesariamente inversiones de gran escala en el corto plazo, sino la implementación de medidas de optimización operativa, tales como:

- Ampliación o flexibilización de horarios,*
- Reingeniería en la distribución de carriles,*
- Mejora en procesos aduaneros y migratorios,*
- Coordinación interinstitucional efectiva,*
- Gestión eficiente de la demanda vehicular.*

Estas acciones, estoy segura de que, permitirán generar resultados inmediatos con un alto impacto social y económico.

Por lo que en ese entendido, corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes la rectoría en materia de infraestructura carretera y de comunicaciones, en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México, el Instituto Nacional de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Migración y, en su caso, Caminos y Puentes Federales y con la concurrencia del Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Ayuntamiento de Matamoros, dado que se trata de una infraestructura federal cuya operación requiere esquemas de coordinación multinivel.

Por ello, resulta procedente que esta Soberanía emita una atenta y respetuosa solicitud a dichas autoridades, a fin de que analicen e implementen medidas que permitan mejorar la operación del puente.

La optimización del Puente Internacional "Los Tomates" representa una oportunidad concreta para mejorar la movilidad fronteriza, incrementar la competitividad regional, reducir costos económicos, elevar la calidad de vida de la población, aprovechar el potencial del nearshoring, y cumplir con compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

En este sentido, el presente Proyecto de Punto de Acuerdo no sólo responde a una necesidad inmediata, sino que se proyecta como una acción estratégica de alto impacto para el desarrollo de Tamaulipas y del país.

"La frontera no debe ser un cuello de botella, debe ser una plataforma de crecimiento."

Este Proyecto de Punto de Acuerdo representa una acción responsable, oportuna y jurídicamente viable, por ello propongo solicitar a las autoridades competentes todo lo anterior para emprender una revisión integral e inmediata."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

El comercio exterior constituye una de las actividades económicas más importantes y de gran valor en nuestro país, actualmente contamos con 12 tratados de libre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comercio con otros 46 países, además de otros acuerdos que, diariamente, permiten el intercambio de diversos bienes y productos a través de nuestras fronteras, puertos y aeropuertos.

En ese sentido, el comercio exterior genera un gran impacto positivo en las economías, facilita el libre intercambio de bienes y servicios, acerca los mercados derribando las barreras geográficas, impulsa el empleo, incrementa la inversión extranjera y crea grandes oportunidades, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Ahora bien, Tamaulipas, es un gran referente y pionero nacional e internacional en cuanto a materia de comercio exterior se trata, pues nuestra privilegiada posición geográfica nos permite contar con distintas aduanas ubicadas en los municipios de Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Camargo, Reynosa, Matamoros, Tampico y Altamira, todas ellas, fundamentales para la economía local y nacional.

En el caso del Municipio de Matamoros, esta ciudad se ha constituido como un punto fundamental de intercambio estratégico desde hace mucho tiempo, por lo que se ha convertido en una de las principales puertas de entrada y salida entre nuestro país y Estados Unidos de América.

Derivado de ello, el incremento en el flujo vehicular de uso particular y transporte comercial evidenció la necesidad de contar con infraestructura adicional que permitiera descongestionar otros cruces y facilitar el tránsito.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ante esta problemática, el puente denominado "Los Tomates" se convirtió en una solución a las altas demandas de traslado; sin embargo, en la actualidad, dicho puente presenta diversas problemáticas operativas que afectan negativamente la movilidad en ambos lados de la frontera.

Algunos de dichos problemas son el limitado horario en el que opera el puente, la saturación vehicular que presenta todos los días, el tiempo de espera y el poco aprovechamiento de la infraestructura de dicho cruce, lo cual, sin duda alguna, se traduce en afectaciones en la calidad de vida de quienes transitan diariamente por el, así como pérdidas en términos económicos y sociales.

De ahí que, se considere pertinente el presente punto de acuerdo, pues a través del mismo se pretende mejorar la movilidad fronteriza, reducir tiempos de cruce, fortalecer la seguridad de usuarios y transportistas, así como impulsar la competitividad económica y logística de la frontera tamaulipeca.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera competencial federal, y a la Autonomía municipal, con pleno respeto formula una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones legales, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", ubicado en aquel municipio fronterizo, a fin de mejorar la movilidad fronteriza, reducir tiempos de cruce, fortalecer la seguridad de usuarios y transportistas, e impulsar la competitividad económica y logística de la frontera tamaulipeca.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades Federales, Estatales y municipal, mencionadas en el presente resolutivo para los efectos legales y administrativos correspondientes y para que Informe a esta Soberanía sobre los avances y resultados derivados de estas acciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA SECRETARIO			
DIP. GERARDO PEÑA FLORES SECRETARIO			
DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA ESFERA COMPETENCIAL FEDERAL, Y A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON PLENO RESPETO FORMULA UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE EVALUACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL PUENTE INTERNACIONAL "LOS TOMATES-VETERANS", UBICADO EN AQUEL MUNICIPIO FRONTERIZO, A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD FRONTERIZA, REDUCIR TIEMPOS DE CRUCE, FORTALECER LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRANSPORTISTAS, E IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y LOGÍSTICA DE LA FRONTERA TAMAULIPECA.